

4ª.— No hacer expresa imposición de las costas causadas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de NOTIFICACION a los demandados, expido el presente en Haro, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

Edicto de subasta

III.E.1458

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 89/94, seguido a instancia de BANCO DE EUROPA, S.A. contra ANA MARIA APARISI MORERA DE LA VALI Y HEREDEROS DE LUIS LUCIA ORTEGA, en reclamación de la cantidad de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SEIS PESETAS y cumpliendo lo acordado en providencia dictada en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por Banco de Europa S.A., que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Tenerías, sin número por primera vez el próximo día VEINTIOCHO DE JULIO A LAS 12 HORAS, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad que según valoración consta en cada finca, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE A LAS 12 HORAS, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día VEINTIOCHO DE OCTUBRE A LAS DOCE HORAS.

CONDICIONES:

PRIMERA.— No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que según valoración consta en cada finca, que en el tipo pactado en la mencionada escritura para la primera cantidad y, en su caso, para la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

SEGUNDA.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima", una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

TERCERA.— Que las subastas se celebraran en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito y en sobre cerrado.

CUARTA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

QUINTA.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION:

* Apartamiento Izquierda-Izquierda, según se sale de los ascensores, en la planta novena alzada, tipo BI con entrada por el portal número 1 del edificio llamado Parque de Florida Alta, en la Ciudad de Haro, inscrito en

el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.708, libro 239, folio 16, finca 17.565-3ª, inscripción 7ª, valorada en TRECE MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Haro a dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 3 DE ZARAGOZA

Edicto

III.E.1459

DON PABLO SANTAMARIA MORENO SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE ZARAGOZA

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1535/91 promovido por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA contra María-Amparo RODRIGUEZ DUEÑAS y Baldomero NODAL TOME en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de septiembre de 1.994 próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.489.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de octubre de 1.994 próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de noviembre de 1.994 próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta 4902 del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Mercado, Calle César Augusto n° 94 de Zaragoza, 1 veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente Edicto, para notificación de las anteriores subastas al/los demandado/s en caso de que el/los mismo/s este/n en ignorado paradero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Número Siete.— Vivienda o piso segundo tipo B) con una superficie útil de 107,22 m2. y construida de 134,61 m2. Cuota: 2,30 enteros por ciento. Forma parte del edificio sito en Logroño C/ Marqués de Murrieta n° 82 con frente a la C/ San Lázaro.

Inscrita al tomo 1765, Libro 799, folio 104, finca 49970, inscripción 2ª. del Registro de la Propiedad número Uno de Logroño.

Valorado en 4.489.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación urgente para la contratación de: "QUINTA FASE DE LA SEÑALIZACION TURISTICO-INFORMATIVA DE LA RIOJA". Expediente n° 03-3-2.1-025/94 IV.A.573

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia.

Objeto: "QUINTA FASE DE LA SEÑALIZACION TURISTICO-INFORMATIVA DE LA RIOJA". Expediente n° 03-3-2.1-025/94.

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones, doscientas noventa y cuatro mil seiscientos diecisiete pesetas (19.294.617,-Ptas).

Fianza provisional: Trescientas ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesetas (385.892,-Ptas).

Plazo de entrega: ciento cincuenta días a partir de la firma del contrato.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 22 de junio

de 1.994, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Calvo Sotelo,3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 28 de junio de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/Gral. Vara de Rey,3).

El Pliego de bases se halla a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 6 de junio de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación de "MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSMISIONES DEL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL". Expediente n° 03-5-3.1-001/94 IV.A.540

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno con fecha 23 de febrero